



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de junio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02522-R-13

Lima, 03 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01465-FCA-13 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 28 de enero del 2013, la Bachiller KATIA ELIZABETH OCHOA TRUCIOS sustentó la Tesis intitulada: “**LOS RESULTADOS DE GESTIÓN Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA EMPRESA SEDAPAL**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 194-D-FCA-13 del 03 de abril del 2013, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, a la Bachiller KATIA ELIZABETH OCHOA TRUCIOS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 317-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00059-EPG-13, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio de 2011;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN con mención en Gestión Empresarial, a la Bachiller KATIA ELIZABETH OCHOA TRUCIOS.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr